



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 10 de julio de 2013
Oficio No. 0314-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el proyecto de dictamen del **caso No. 0169-12-CN**, remitida por el Juez Séptimo de Garantías Penales de Pichincha, a fin de que la Corte Constitucional, absuelva si es procedente la aplicación de la doble instancia en el caso de las sentencias dictadas por los jueces contravencionales.

Atentamente,

Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA



Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. 0169-125-CN con 11 fojas y dos cuerpos del inferior con 202 fojas.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.